SESION ORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020

Lugar: vía Zoom

Horario: 11:00 horas

MENSAJE DE BIENVENIDA

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ: Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión Ejecutiva.

Primer Punto: Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima Mtra. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ: Lleva a cabo la lista de asistencia.

ASISTENTE	
LIC. JUAN CARLOS ALCANTAR PEREZ	PRESENTE
DR. CARLOS GARIBAY PANIAGUA	PRESENTE
MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ	PRESENTE

En vista de estar los 3 integrantes de la Comisión Ejecutiva, LIC. JUAN CARLOS ALCANTAR PEREZ, DR. CARLOS GARIBAY PANIAGUA Y MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ, siendo las 11:00 horas con 10 minutos, del día 29 de Mayo





del año 2020, declaro instalada esta Sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos,

Por lo que procedemos a continuar con la sesión.

Segundo Punto. Lectura y Aprobación del Orden del día:

- 1. Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y Aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura de la Sesión

Segundo Punto: Lectura y aprobación del orden del día. Secretaria técnica se tiene por aprobada por unanimidad la misma al existir tres votos a favor y ninguno en contra.

Tercer Punto: Discusión y Aprobación en su caso, del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima. Una vez que en sesión de fecha 15 de mayo del presente año, se presentaron los avances del plan de trabajo de la Comisión Ejecutiva se somete a votación para su aprobación.

Lic. Juan Carlos Alcántar Pérez, a favor

Dr. Carlos Garibay Paniagua, a favor.

Mtra. Ma. Teresa Trejo Gutiérrez, a favor

Con tres votos a favor y ninguno en contra se aprueba el Plan de trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

PROGRAMA DE TRABAJO 2020





COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE COLIMA

Contenido

Presentación

- I. Organización y funciones de la Comisión Ejecutiva.
- II. Áreas prioritarias, objetivos y estrategias generales de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Núcleos temáticos de la Comisión Ejecutiva.
- IV. Temas de trabajo, actividades y objetivos.
 - 1. Política Estatal
 - 2. Informes y Recomendaciones
 - 3. Políticas Integrales.

PRESENTACIÓN

El Sistema Anticorrupción del Estado de Colima (SAEC), es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Su finalidad es establecer, articular y evaluar la Política Pública Anticorrupción de Colima, en armonía con la nacional, conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima.

El Comité Coordinador es el responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del SAEC y se encarga del diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Por su cuenta, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Colima, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador de dicho Sistema, y tiene como objetivo principal proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. La Comisión Ejecutiva, cuyo Programa de Trabajo para el 2020, es el órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, encargado de la generación de los insumos técnicos necesarios para el Comité Coordinador, y se integra por los cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana que no fungen como su Presidente y el Secretario Técnico, titular de la Secretaría Ejecutiva del SAEC.

I.- ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva con base a lo establecido en el artículo 32 de La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima está conformada por:







- I. El Secretario Técnico
- II. El Comité de Participación Social, con excepción del miembro que funja en ese momento como su Presidente.

Tiene, entre otras, la atribución de generar los insumos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones y tiene como obligación, la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias necesarias para el buen funcionamiento de la misma.

II.- ÁREAS PRIORITARIAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Es importante considerar la dualidad de la Secretaría Ejecutiva ya que, por una parte, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía técnica y de gestión; en este sentido, parte de su planeación y programación de actividades se encauza a estas labores administrativas. Pero, por otra parte, como ya se señaló, tiene funciones de apoyo técnico para el Comité Coordinador del SAEC, en conjunto con la Comisión Ejecutiva, para establecer, articular y evaluar la Política Pública Anticorrupción de Colima en armonía con la nacional. Se anotan aquí, las áreas prioritarias, objetivos y estrategias generales que directa o indirectamente, corresponden a este segundo grupo de labores:

Coordinación Interinstitucional (2020-2021)

Objetivos	Estrategias
Establecer los canales de comunicación con los organismos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y demás instancias con las que se tenga que coordinar.	 Identificar a los enlaces correspondientes, elaborar los directorios y mantenerlos actualizados. Determinar los formatos de comunicación (oficios, comunicados, convocatorias, avisos, memorandos de entendimiento, entre otros).
Atender las reuniones y dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la SE.	 Preparar la agenda anual de reuniones y su calendarización. Determinar el procedimiento y formatos respectivos (listas de asistencia, minutas, acuerdos, memorias, reportes, monitoreos, entre otros).

Criterios metodológicos (2020-2021)

Objetivos	Estrategias	
Precisar los criterios metodológicos para la	1. Compilar los principales estudios,	
elaboración de los estudios, evaluaciones,	evaluaciones, reportes, informes, y	
reportes, informes, y documentos similares,	documentos similares, ya publicados sobre la	
incluidos en éstos, las metas e indicadores.	rendición de cuentas, transparencia,	
	fiscalización y combate a la corrupción.	
	2. Analizar y comparar las metodologías	
	utilizadas en estudios, evaluaciones, reportes,	
	informes, y documentos similares en materia	







	de políticas públicas anticorrupción y áreas cognitivas colindantes. 3. Proponer los criterios y términos de referencia para integrar un marco metodológico que guíe la elaboración de los estudios, evaluaciones, reportes, informes, y documentos similares.
Garantizar la calidad de los estudios,	Definir el perfil y requisitos de los sujetos que
evaluaciones, reportes, informes, y	elaboren los estudios, evaluaciones, reportes,
documentos similares que emita el SESACOL o	informes, y documentos similares.
sus integrantes.	

Capacitación (2020-2021)

Objetivos	Estrategias
Ofrecer un programa de capacitación abierto y gratuito a los servidores públicos y a la sociedad, sobre los temas relevantes de los Sistemas Anticorrupción de México.	2. Establecer colaboración con las instituciones

III.- NÚCLEOS TEMÁTICOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Con base en las atribuciones que le confieren los artículos 33 de la LSAEC, la Comisión Ejecutiva tiene tres núcleos temáticos que guían sus labores: las políticas públicas, la coordinación y sistematización y los informes y recomendaciones:

Núcleo temático "Políticas Publicas"

ARTICULO 33 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DECOLIMA (LSAEC)

- La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- 1. Las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción así como a las políticas integrales a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo.

Núcleo temático "Coordinación y Sistematización"







IV.-Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción;

V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;

VIII. Los mecanismos de coordinación con los Sistemas Municipales donde hubiere y con el Sistema Nacional:

IX. Las adecuaciones que se requieran para su homologación con las normas emitidas por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Núcleo temático "Informes y Recomendaciones"

LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COLIMA

VI. I informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;

VII. Las recomendaciones que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones

IV.- TEMAS DE TRABAJO, ACTIVIDADES Y OBJETIVOS

son materia de trabajo de la Comisión Ejecutiva:

- 1. Política Estatal
- 2. Informes y Recomendaciones
- 3. Políticas Integrales.

En lo especifico las actividades y objetivos que se pretenden alcanzar al finalizar el año son los siguientes:

TEMA	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
Política Estatal	Seguimiento y análisis a los documentos generados por la SESNA.	Seleccionar las áreas de la Política Nacional que son estratégicas o prioritarias para Colima.
	Organización de mesas con especialistas para validar la metodología.	







Informes y Recomendaciones	Organizar y/o participar en foros o mesas de trabajo con organizaciones o actores relevantes en el contexto nacional o internacional.	Intercambiar perspectivas y experiencias en materia de corrupción.
Políticas Integrales	Diseñar y validar con especialistas la metodología e instrumentos para recopilar la información. Analizar la información y redactar el borrador de diagnóstico.	Recopilar información suficiente y confiable sobre el estado actual de los Órganos internos de control de los entes Públicos del Estado de Colima.

Cuarto Punto: Asuntos Generales. No hay asuntos generales por tratar

Quinto Punto: Clausura de la Sesión

La Secretaria Técnica Mtra. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ.

Expone que no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada esta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, siendo las 11 horas con 55 minutos del día 29 de Mayo de 2020 y Agradeciendo ampliamente su presencia.

Asistentes.

LIC. JUAN CARLOS ALCANTAR PEREZ

4



MTRA. MA. TERESA TREJO GUTIERREZ